

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Educación

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha: 19 y 20 de abril de 2017

ÍNDICE

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad del programa formativo	6
C2. Pertinencia de la información pública	10
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	13
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	16
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje	19
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	21
D. Resultado de la evaluación	27
E. Propuestas de mejora	29
F. Acta de envío del informe externo.....	31

A Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultad de Educación
Sede:	Campus Mundet, Ed. Migdia, 3ª planta. Pg Vall d'Hebron, 171, 08035 Barcelona
Código:	08072528
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulaciones evaluadas (datos curso 2014-2015)					
4313932 - Máster Universitario en Educación en Valores y Ciudadanía					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	25/09/2013	2013-2014	30	17	Presencial
4313980 - Máster Universitario en Enseñanzas y Aprendizaje en Entornos Digitales					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	25/09/2013	2013-2014	35	31	Virtual
4314066 - Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
90	25/09/2013	2013-2014	25	34	Presencial
4314997 - Máster Universitario en Intervenciones Sociales y Educativas					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	24/04/2014	2014-2015	35	24	Presencial
4313981 - Máster Universitario en Investigación y Cambio Educativo					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	25/09/2013	2013-2014	25	30	Presencial
4313904 - Máster Universitario en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	25/09/2013	2013-2014	25	9	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	José Antonio Caride	Pedagogía	Universidade de Santiago de Compostela
Secretaria	Esther Huertas	Evaluación de la calidad	AQU Catalunya
Académico	José Miguel Arias	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Universidad de Oviedo
Académico	José Manuel de Amo	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Universidad de Almería
Profesional	Eulàlia Tatché	Educación	Departamento Educación. Generalitat de Catalunya
Estudiante	María de Lluç Nevot	MU Intervención Socioeducativa con Menores y Familia	Universitat Illes Balears

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las 6 titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación de la Universitat de Barcelona, se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados.

Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación atiende, esencialmente, a dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayuda a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultat d'Educació de la Universidad de Barcelona (UB) presentó el Autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas el 23 de enero de 2017.

Tras el análisis de su contenido, el Comité de Evaluación Externa (CAE) propuso a la UB no realizar la visita previa que se contempla en el proceso de Acreditación, ya que la calidad de la documentación presentada (el Autoinforme y las evidencias anexas) se consideró adecuada. No obstante, se procedió a elaborar un informe preliminar, a resultas de la revisión del Autoinforme de Acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial, con fecha del 15 de febrero de 2017 solicitando algunas evidencias adicionales.

La Universidad presentaría su versión final el 6 de marzo de 2017, ajustándose a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster*.

La visita del CAE a la Facultat d'Educació se realizó los días 19 y 20 de abril de 2017. En su desarrollo se ajustó al calendario previsto, en los horarios y actividades que se indicarán a continuación especificando los colectivos, audiencias y Másteres que fueron convocados en ambos días. De manera excepcional, en la agenda de la visita a la Facultad se incluye la evaluación del MU Formación del Profesorado de Español como Lengua Extranjera que se imparte en el centro adscrito UNIBA.

El programa de la visita externa, realizada por el CAE, ha sido el siguiente:

19 de abril de 2017

Actividad Acreditación	
09:00 - 09:15	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
09:15 - 10:00	Trabajo interno del CAE
10:00 - 10:45	Audiencia con el equipo directivo de la Facultad- CEI
10:45 - 11:30	Audiencia con los coordinadores de todos los títulos
11:30 - 11:45	Pausa
11:45 - 12:30	Audiencia con los estudiantes grupo A
12:30 - 13:15	Audiencia con el profesorado grupo A
13:15 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 15:45	Visita a las instalaciones
15:45 - 16:30	Audiencia con los egresados grupo A
16:30 - 17:30	Entrevista con empleadores y colegios profesionales (todos los títulos)
17:30 - 18:30	Reunión equipo directivo

20 de abril de 2017

Actividad Acreditación	
08:45 - 09:15	Trabajo interno del CEE
09:15 - 10:00	Audiencia con estudiantes grupo B
10:00 - 10:45	Audiencia con el profesorado grupo B
10:45 - 11:00	Pausa
11:00 - 11:45	Audiencia con egresados grupo B

11:45 - 12:15	Audiencia pública abierta
12:15 - 12:45	Audiencia CAI UNIBA
12:45 - 13:15	Reunión Vicerrectora
13:15 - 14:00	Elaboración de conclusiones
14:00 - 14:30	Informe preliminar
14:30 - 15:30	Comida
15:30 - 17:00	Trabajo interno del CAE

2. Valoración de la Calidad del Autoinforme

El Autoinforme entregado por la Facultat d'Educació de la UB tiene en cuenta las indicaciones de la Guía de Acreditación de AQU Catalunya y se complementa con evidencias que se presentan en forma de anexos, facilitados a través del Campus Virtual de la Universidad, y de enlaces a varias páginas web de los títulos, del Centro y de la Universidad; también de la UNIBA, en lo que les fue requerido oportunamente.

La estructura y el contenido del Autoinforme, así como las evidencias que en él se aportan, se consideran suficientes, aunque los niveles de concreción y argumentación para los títulos objeto de Acreditación son dispares; una circunstancia, en parte, explicable por la diversidad inherente a los seis Másteres objeto de Acreditación; una circunstancia se puso de manifiesto en las audiencias realizadas, así como en las evidencias a las que se tuvo acceso. En todo caso, merecen reconocerse los esfuerzos realizados por el Equipo Decanal de la Facultad y por las personas implicadas en la elaboración del Autoinforme, constatables en las mejoras de los procedimientos y de los resultados asociados a los mismos, con avances muy significativos en relación con procesos de Acreditación previos.

El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva, sin ninguna incidencia destacable y conforme al plan establecido previamente. Los responsables de la Facultad facilitaron al CAE y a AQU Catalunya el listado definitivo de las personas que fueron convocadas en las diferentes audiencias (presenciales o virtuales), constatándose el esfuerzo realizado por el Equipo Directivo del Centro para que la comunidad académica fuese informada del proceso de Acreditación.

El CAE, en todo caso, quiere agradecer la disponibilidad y colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, y en especial del equipo directivo, de la Facultad y de la coordinación de los títulos. Un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación.

En este sentido, el Comité Externo valora positivamente la actitud colaborativa de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su sinceridad y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CAE; también por su interés en contribuir al desarrollo de este proceso y a lo que del mismo podrá derivarse para la mejora del Centro y de los títulos que en él se imparten.

C1 Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES (se alcanza).

Para todos los títulos:

Por lo que se expresa en el Autoinforme, los perfiles de las competencias asociadas a los seis títulos de Máster objeto de Acreditación son consistentes con los requisitos académicos y el nivel formativo correspondiente del MECES, coincidiendo -en su conjunto- con lo expresado en sus respectivas Memorias de Verificación.

Son enseñanzas que no han tenido modificaciones, más allá de algunos cambios -reflejados en los Informes de Seguimiento- orientados a mejorar las materias que articulan sus respectivos planes de estudios.

A través de la página Web de la Facultad es posible acceder a cada uno de los títulos, siendo posible consultar sus "objetivos y competencias". No obstante, cabe señalar que su formulación es bastante dispar, constatándose, entre otras circunstancias, las siguientes: tanto en el *Máster en Educación en Valores y Ciudadanía (MEVC)* como en el *Máster en Enseñanzas y Aprendizaje en Entornos Digitales (MEEATD)* no se diferencia entre competencias generales y específicas, estando redactadas -casi en su totalidad- en términos de conocimientos y capacidades; en los cuatro restantes su formulación se hace en infinitivo, distinguiéndose en tres de ellos -*Máster en Formación de Profesores de Español como una Lengua Extranjera (MFPELE)*; *Máster en Intervenciones Sociales y Educativas (MISE)* y *Máster en Investigación y Cambio Educativo (MICE)*- entre las competencias generales y las específicas; lo que, sin embargo, no sucede en el *Máster en Investigación Didáctica de la Lengua y la Literatura (MRDLL)*. Sería deseable que la Facultad y los responsables de cada título procuren homogeneizar la redacción de las competencias para todos ellos, aprovechando las oportunidades que a tal fin les ofrece el SAIQU.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación (se alcanza).

Los perfiles de los planes de estudio son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos en cada una de las titulaciones. Como se ha expresado, los Informes de Seguimiento

son públicos a través de la Web de la Facultad, otorgándole a este recurso un papel relevante en el aseguramiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

A través de la página Web de la Facultad es posible consultar los planes de estudios de los seis Másteres. No obstante, al igual que sucede con la formulación de las competencias, la información que se proporciona es muy dispar:

a) en algunos casos (MEVC, MISE, MFPELE y MRDLL), se resume en un documento pdf que contiene un cuadro con referencias básicas a las asignaturas y a su carácter -obligatoria y optativa-, número de ECTS, etc.;

b) en el MEEATD, los datos que se proporcionan son más completos, aportando informaciones complementarias que sirven de orientación para los alumnos;

c) en el MICE, además de un cuadro que resume el plan de estudios (documento pdf) se presenta un desplegable para cada materia, permitiendo consultar una descripción general de la misma y el profesorado que la imparte.

Tomando en consideración las opiniones expresadas por los estudiantes y egresados, se sugiere valorar si la asignatura “*Elaboración de proyectos de investigación educativa y social*” puede tener carácter obligatorio en el MEVC, dada la importancia que se le concede en el Máster y, más en concreto, para la elaboración del TFM.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Para todos los títulos a excepción de MRDLL:

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación (se alcanza).

- En el MEVC se indica que el perfil de ingreso se adecúa a los criterios previstos, con un doble ámbito de procedencia: social y educativo; a los que se añaden otros titulados universitarios que demuestren una trayectoria profesional relacionada con ambos. Sin embargo, no se ofrecen datos concretos, limitándose a incluir una tabla con las plazas ofertadas (30) y la matrícula (con oscilaciones entre 14 y 25). Nunca se han cubierto las plazas ofertadas, siendo especialmente significativo el incremento, en el curso 2016-17, del número de estudiantes extranjeros (el 60% de los matriculados, de un total 25) y el contraste que siempre ofrece el número de preinscritos en relación al de matriculados.

- En el MEEATD se describen las distintas circunstancias que concurren en el perfil de ingreso de los estudiantes, con enlaces a informaciones concretas sobre su formación inicial, trayectoria profesional, etc. Se ha producido un incremento significativo del volumen de estudiantes, con la incorporación de 22 académicos de la Universidad Católica Silva Henríquez de Santiago de Chile, con los que han establecido un acuerdo específico. Esta

circunstancia no está suficientemente explicitada en los procedimientos de admisión, ni en los procesos de enseñanza-aprendizaje (profesorado, volumen de graduados, etc.). En este sentido, aunque merezca una valoración positiva que lleguen a representar el 87,7% del alumnado del Máster, con un promedio en los tres últimos cursos del 77,6%, será importante tener en cuenta su repercusión en las enseñanzas que comparten con los estudiantes que acceden por otras vías, mayoritariamente -por lo que se indica- de los estudios de Maestro.

- En el MFPELE se indica que el perfil de ingreso corresponde a los criterios fijados en la Memoria, siendo alumnos procedentes de las Filologías y Pedagogía. El número de plazas ofertadas (25) nunca se ha cubierto con matrícula nueva (que oscila entre 17 y 23 alumnos); aunque ha sido elevada en los primeros cursos (2013-14 y 2014-15) el volumen de alumnos que completan el programa: 19 de 21 y 12 de 17. Resulta llamativa la diferencia que existe entre los estudiantes que realizan la preinscripción y los que son de "matrícula nueva" (en el curso académico 2016-17, pasan de 83 a 18).

- En el MISE se indica que el perfil de ingreso es el adecuado a los criterios que fueron previstos, con un doble ámbito de procedencia: social y educativo; a los que se añaden otros titulados universitarios que demuestren una trayectoria profesional en relación a ambos. Se ofrece el perfil de los estudiantes, señalando el aumento significativo que se ha producido en la demanda de países latinoamericanos. Se incluye una tabla con las plazas ofertadas (30, inicialmente, y posteriormente 35) y la matrícula, con datos un tanto confusos que afectan al curso 2014-15 y la relación entre matrícula y nuevo ingreso; en los tres últimos cursos académicos no se han cubierto las plazas disponibles. También es elevado el contraste entre los preinscritos y los matriculados, máxime si se consideran los de "nuevo ingreso".

- En el MICE se indica que el perfil de acceso refleja una variedad de titulaciones previas relacionadas con la educación (Infantil, Primaria, Secundaria, Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social) y otras. La oferta de plazas se sitúa en 25, mostrando los estudiantes de nuevo ingreso una tendencia creciente, pasado de 19 (curso 2013-14) a 25 (curso 2015-16). El volumen de estudiantes que proceden de Universidades de otros países es muy alto: entre un 50 % y un 58 % si se compara con los matriculados, aunque esta cifra induce confusión entre los "matriculados de nuevo ingreso" y los "matriculados". Se ha clarificado, en parte, la procedencia de 10 estudiantes incluidos en la categoría "otros", reflejando que 8 son titulados en Educación, uno en Jurisprudencia y otro en Filosofía. Siendo así, no se entiende como la mayoría de estos estudiantes (8 de 10) no se incluyen entre los que tienen un perfil educativo, siendo deseable que la Universidad o la Facultad revise estas informaciones, aunque pueda entenderse que los datos toman como referencia a estudiante extranjeros que no tienen homologado su título.

MRDLL

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación (se alcanza).

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación (se alcanza con condiciones).

En el Autoinforme, así como en las audiencias realizadas se pone énfasis en el carácter específico de este Máster, con un perfil académico y de contenidos que determina que sea el único de su naturaleza en la oferta formativa de las Universidades catalanas. Se alude a que existe una demanda importante de alumnos de fuera del Estado español (procedentes de Chile, Perú, China, Argentina, Irán, etc.). Aunque en sus inicios (2007-08) se ofertaron 40 plazas, en los últimos años (2013-14, 2014-15 y 2015-16) se ha situado en 25, que nunca llegan a cubrirse, siendo la matrícula muy baja: 6, 10 y 15 de nuevo ingreso, respectivamente. En el curso 2016-17, se ha incrementado el número de alumnos matriculados (n=12). En todo caso, la procedencia del alumnado extranjero, por los datos que se presentan en las tablas que figuran en el Autoinforme, no es muy relevante en los cursos 2014-15 (cero) y en 2015-16 (3). El volumen de los estudiantes titulados es especialmente bajo en los últimos tres cursos académicos (entre 3 y 5).

1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados (se alcanza).

Para todos los títulos:

El CAE observa que el centro dispone de mecanismos de coordinación docente particulares para cada uno de los títulos de máster. No obstante, en todos los casos se cuenta con las reuniones de coordinación de máster. Si bien es cierto que el centro debe atender las particularidades de cada uno de los títulos (máster interuniversitario, modalidad presencial vs. virtual, etc.), se recomienda homogeneizar dichos mecanismos en aquellos elementos fundamentales.

De manera particular, el MFPELE es un título en el que participan la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra. Dichas instituciones presentan algunas diferencias en la forma de organizar los estudios (entre otros, su temporalidad y los planteamientos didácticos) que ha supuesto un reto en la oferta y el desarrollo de sus enseñanzas. El Comité observa que algunos de estos elementos se han ido ajustando, sin que presenten grandes dificultades o inconvenientes para el estudiantado. No obstante, el CAE considera que se debe continuar presentando una especial atención a la correcta coordinación entre ambas instituciones.

1.5 La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación (se alcanza).

La normativa académica de las enseñanzas de la Universitat de Barcelona se ve recogida en la página web de la misma, en la que se hace pública la normativa relativa al acceso y matrícula, de evaluación, de permanencia, de expediente académico, de movilidad, de premios extraordinarios y de títulos para grado, máster, doctorado, títulos propios y licenciatura, diplomatura y/o ingenierías. También es posible acceder a la legislación universitaria propia del estado español, requisitos de los documentos académicos expedidos en el extranjero, legalización de documentos expedidos por la UB, procedimientos de homologación y calendario académico 2016-17.

C2 Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad (se alcanza con condiciones).

La Facultad, a través de su página Web, publica y difunde la información básica referida al Centro y al conjunto de las actividades que en él se desarrollan, incluyendo la oferta formativa de sus Másteres.

A tal fin, sigue los criterios generales de estructura y unificación de contenidos que se sigue en el conjunto de las titulaciones de la Universitat de Barcelona.

El conjunto de las informaciones se proyectan en la Guía del estudiante, que permite una consulta sobre las distintas ofertas de enseñanza, sus asignaturas, horarios, exámenes, etc. La información disponible es fácilmente accesible y está actualizada.

En todo caso, debe significarse que la información pública que se proporciona sobre el profesorado es muy escasa. Fundamentalmente está accesible en las Web de los Departamentos y de los Grupos de Investigación, o bien se presenta un listado de profesores que imparten docencia en el título.

Considerando lo expuesto y como opciones de mejora, el CAE considera que se debe incrementar la presencia de información sobre el profesorado de la Facultad (sólo se accede de un modo directo, a través de los desplegados, al del Máster), presentando informaciones - aunque sea de mínimos- sobre sus respectivos CV. Esto permitiría dar una mayor visibilidad al potencial de la Facultad.

Por otro lado, en algunos casos no se publica información sobre las líneas de investigación asociadas a los másteres. Dicha información se considera relevante de cara a los futuros estudiantes de estos títulos.

También deberían contemplarse en el plan de mejora, de forma explícita, actuaciones orientadas a optimizar la difusión internacional de la Facultad de Educación traduciendo -y manteniendo actualizada- al completo su página Web; otro tanto debería suceder con su traducción y actualización al castellano/español.

En relación al TFM y prácticum, la Facultad pública información suficiente. Sin embargo, se recomienda publicar el catálogo de TFM, así como los centros de prácticas con los que se tienen convenios, ya que esta información puede resultar de utilidad para el estudiantado.

Otros aspectos que se deben tomar en consideración son:

- En el apartado "evaluación", cuando se accede a los enlaces que toman como referencia los calendarios y horarios, las aulas o la evaluación, no se incluye ningún contenido.
- En algunos de los Másteres las informaciones que se proporcionan sobre las competencias o los objetivos no coinciden con los que figuran en la Memoria de Verificación (MEVC, MFPELE, MISE y MICE); en otro (MRDLL), las guías docentes presentan discrepancias menores con la Memoria de Verificación.

2.2 La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación (se alcanza).

La institución pública, en el enlace que permite acceder al Sistema de Calidad de la Facultad de Educación, distintas informaciones relativas a los procesos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (VSMA), con enlaces a distintas informaciones relativas a su contexto, documentos externos de referencia y documentación de cada Grado. En el Web del Máster, sin embargo, no se presenta un enlace al SGIC.

Es posible acceder a los datos que recogen los indicadores de seguimiento de cada título (tasa de eficiencia, abandono y duración), así como información relativa a la planificación de cada uno de los títulos.

La información pública sobre la satisfacción del alumnado es escasa y se centra en la satisfacción con los recursos didácticos, así como la satisfacción con las instalaciones del centro. La institución debe avanzar en la publicación de dicha información.

2.3 La institución pública la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación (se alcanza).

La página Web de la Universitat de Barcelona permite acceder a los distintos mecanismos y procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (denominado Sistema d'Assegurament Intern de la Qualitat o "SAIQU"), así como a la "Agència de Polítiques i de Qualitat". La información es pertinente y suficiente a los efectos requeridos, de rendición de cuentas, transparencia, actuaciones promovidas, etc., aunque la información se encuentra disponible únicamente en catalán, lo que dificulta su uso o consulta por parte de algunos agentes de interés.

Además, en la Web de la Facultad se ofrece información sobre el Sistema de Calidad, siendo posible acceder a las informaciones que se proporcionan sobre la Comisión de Calidad de la Facultad, sus objetivos, composición, etc., contando con la presencia de representantes de los

seis títulos objeto de Acreditación. No obstante, se sugiere incluir un enlace al SAIQU en cada uno de los títulos.

De manera concreta, se publican las Memorias de Verificación, los Informes de Seguimiento anuales, los Informes para la Acreditación, así como los indicadores asociados a las titulaciones. Los informes de evaluación que emiten las agencias de evaluación (Verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación) se publican bajo el epígrafe “titulaciones acreditadas” en la página web de la Facultad. Sin embargo, no se publican los Autoinformes de Acreditación de visitas anteriores, ni los informes de visita externa derivados de procesos de acreditación previos. Se recomienda avanzar en la publicación de estos informes.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos (se alcanza).

La Facultad dispone de un SGIC, SAIQU en terminología de la UB, que presenta como alcance las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. El SAIQU se revisa con el fin de dar respuesta a la nueva organización de la Facultad, así como la inclusión del proceso de acreditación. Los procesos se aprueban a finales del año 2016.

A partir de las evidencias recogidas por el CAE, se observa que el SGIC, del que es responsable en sus actuaciones operativas el Decanato y el Vicedecanato académico de la Facultad, permiten que se lleven a cabo sin dificultades los procesos de diseño y aprobación de las titulaciones. En este sentido, merecen valorarse positivamente los cambios que se han introducido en los últimos años, que afectan a distintas circunstancias o procedimientos asociados al acceso a la Web del SAIQU, la política y los objetivos de la Facultat d'Educació (de reciente creación, integrando dos centros preexistentes) y la adopción del PEQ 010.

El SAIQU incluye el proceso PEQ 020 "Calidad de los programas formativos" que da respuesta a los procesos de diseño, aprobación, planificación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.

El CAE valora de manera adecuada el Autoinforme presentado, en el que se analizan los 6 Másteres en proceso de Acreditación. La Facultad acompaña sus descripciones y valoraciones con numerosas evidencias, poniendo de relieve su compromiso con la calidad de los programas formativos que se imparten. Sin embargo, en futuros Informes de Seguimiento o Acreditación se recomienda avanzar en el análisis de los diferentes indicadores, resultados, información basado en datos y evidencias más concretas, puesto que el documento actual predomina la descripción sobre la interpretación.

Durante la vista, el CAE observa que las quejas o propuestas de mejora de los estudiantes no llegan, tanto como sería deseable, a los órganos colegiados por dinámicas que se producen en la representación estudiantil. En todo caso, el sistema de delegados de clase, estructura que aporta proximidad, constituye una fuente de información relevante para la mejora continua de las titulaciones, que aún no se ha desarrollado todo lo posible. La institución debería avanzar en el impulso de esta figura. También merece destacarse la proximidad del profesorado a los estudiantes, que en las audiencias celebradas pusieron de manifiesto la

voluntad de aquél en atender y resolver -en tiempo y forma- cualquier duda o problema su surja.

Por otro lado, el CAE considera que el plan de mejora presentado en el Autoinforme debería incluir, en algunos casos, un mayor desarrollo de las medidas que se prevén llevar a cabo, así como cuál podrá ser el alcance de su concreción. Si bien se incluyen los elementos mínimos necesarios para construirlo (punto débil-diagnóstico; identificación de las causas que genera el punto débil-diagnóstico; objetivos a conseguir; acciones de mejora propuestas-tareas; código de la acción de mejora; responsable; plazos-calendario de implantación; implicación modificación; indicadores de seguimiento de la acción de mejora; estándar), se echa en falta una mayor concreción de las acciones propuestas, así como en la definición de los indicadores de seguimiento asociados a la implantación de las acciones propuestas, facilitando su valoración y los logros que puedan alcanzarse.

3.2 El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo (se alcanza).

El centro dispone de mecanismos que hacen posible la recogida de información y de indicadores sobre el desarrollo de la docencia que permiten el análisis de los principales datos referentes al rendimiento de los estudiantes. Concretamente, esto se hace a través del proceso “PEQ 130 Análisis de resultados”.

El Centro recoge una serie de indicadores que facilitan la gestión y el seguimiento de las titulaciones. Estos indicadores se publican siguiendo lo establecido en el “PEQ 140 Publicación y actualización de la información pública”.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, el centro organiza una serie de encuestas que pretende recoger la opinión de diferentes actores: a los estudiantes sobre asignaturas y profesorado del máster; al profesorado sobre los programas formativos de máster; a los estudiantes sobre servicios, instalaciones y actividades; encuesta de satisfacción graduados y graduadas. Además, se realizan encuestas -con la participación de AQU Catalunya- a los titulados de los Grados Másteres y Doctorados y a las empresas e instituciones empleadoras. Sin embargo, no se realizan encuestas de satisfacción a los egresados y tampoco se han dispuesto evidencias sobre la satisfacción de los profesores tutores de los centros de prácticas, ni encuestas particulares para el TFM (estudiantes y tutores), programas de movilidad o PAS.

De manera general, el índice de participación de los estudiantes en las encuestas es bajo. La Facultad ha realizado diversas acciones para intentar mejorar el índice de respuestas, pero el resultado aún no es tan positivo como cabe esperar. El Centro incluye algunas acciones en su Plan de Mejora (MFPELE) y el Comité constata la preocupación de la Facultad al respecto, instando a que continúe en esta línea, realizando acciones complementarias para recoger los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En referencia a la tramitación de quejas, reclamaciones y/o sugerencias, la Facultad de Educación ofrece al alumnado la posibilidad de completar un formulario online, así como la posibilidad de hacerlo de manera presencial mediante la cumplimentación de una instancia en la SED (Secretaría de Estudiantes y Docencia).

3.3 El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas (se alcanza).

El SGIC de la Facultad incluye el proceso “PEQ 011-Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU”. El Centro ha revisado el conjunto de sus procesos para dar respuesta a la nueva organización de la Facultad de Educación, adaptar el nuevo planteamiento de los informes de seguimiento, así como la integración de la valoración y evolución de los resultados de satisfacción. Todas estas acciones se encuentran integradas en el plan de mejora del SAIQU.

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado dispone de la cualificación académica y de reconocimientos externos relevantes así como de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que asegura en todos los casos el mejor profesorado. Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado (en progreso hacia la excelencia).

Para todos los títulos

De manera general, la mayor parte de la docencia está siendo asumida por profesorado a tiempo completo, aunque buena parte de las asignaturas prácticas se le encarga a profesorado asociado. El porcentaje de profesorado con el título de doctor es elevado, lo que confirma su idoneidad.

La institución informa que el profesorado se escoge en función de la idoneidad del perfil del mismo a las características del máster. El CAE comprueba que la experiencia profesional de los equipos docentes es amplia tanto en docencia como en investigación y en actividades de formación permanente de que dispone el profesorado.

En cuanto a la asignación del profesorado para cada asignatura, le corresponde a los Consejos de los Departamentos aprobar la asignación del profesorado a las asignaturas y se publica en la Web junto con los datos de contacto y las horas de visita de cada profesor. De manera específica, los criterios de asignación se concretan en: profesorado con especialización e investigación; estabilidad en la asignatura con tal de profundizar y mejorar la docencia de la misma; que en las asignaturas obligatorias dependan de profesorado a tiempo completo, asegurando la presencia de un coordinador de asignatura experto y con un profundo conocimiento en la enseñanza; que en las prácticas sea el profesorado asociado quien las imparta, con tal de transmitir en mayor medida la realidad de los ámbitos de las enseñanzas.

En relación al TFM, se asigna el profesorado que demuestra tener un perfil investigador y, en la medida de lo posible, que sea profesorado a tiempo completo.

Por otro lado, el Comité ha constatado que los estudiantes están satisfechos con la actividad y la competencia docente y profesional del profesorado.

Para cada uno de los títulos

- En el MEVC, el 96,55% del profesorado es doctor, tiene además una presencia elevada de catedráticos y que de 29 docentes 24 tienen una dedicación a tiempo completo.
- En el MEEATD, el 100% del profesorado es Doctor, a tiempo completo y permanente.
- En el MFPELE, el 96,55% del profesorado es Doctor, salvo dos profesoras asociadas, aunque en su totalidad estén vinculados a grupos de investigación activos y en su gran mayoría estables o en proceso de estabilización.
- En el MISE, el 81,9% es doctor y la mayor parte de la docencia recae en profesorado permanente (85,9%).
- En el MICE, el 100% del profesorado es doctor y la mayoría cuenta con 2 o más quinquenios de docencia. La casi totalidad del PDI es permanente y el 90% de las horas de docencia son impartidas por profesores titulares o catedráticos.
- En el MIDLL, la totalidad del profesorado es doctor y uno de ellos catedrático.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro (se alcanza).

Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje (en progreso hacia la excelencia).

Para todos los títulos

A partir de las evidencias presentadas, se observa una gran diversidad en el número de docentes que se dedican a cada uno de los Másteres objeto de evaluación (desde un máximo de 32 en MISE a un mínimo de 9 en MPFELE). El número de doctores, las categorías docentes, el volumen de quinquenios y sexenios acreditados, así como las horas de dedicación están muy diversificadas (desde un máximo de 126 a un mínimo de 5); en algunos casos, revelan una excesiva fragmentación de la dedicación del PDI a los títulos, sobre todo en aquellos que tienen más de 25 docentes como es el caso del MEVC (29); del MICE (28); y del MISE (32).

4.3 El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora (se alcanza).

Para todos los títulos

La Universitat de Barcelona cuenta con un Plan de Formación del Profesorado que da respuesta a las necesidades de actualización de las competencias docentes vinculadas al desarrollo profesional del profesorado y a las expectativas de la Universitat misma.

Concretamente, el programa ofrece un Máster en Docencia Universitaria para el profesorado novel, formación permanente a partir de talleres o jornadas, formación en tutoría y en idiomas. También ofrece un Programa de Formación en búsqueda/investigación y transferencia dirigida a nuevos investigadores, un Programa de Formación en Gestión, Proyectos y colaboraciones como puedan ser congresos o grupos de trabajo, entre otros; lo que se valora positivamente.

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional (se alcanza).

La Facultad dispone de proceso vinculado a la orientación académica del estudiantado (PEQ 050). En este sentido, cabe indicar que la Facultad está elaborando un Plan de Acción Tutorial (PAT) que probablemente estará finalizado durante el curso 2016-2017. El modelo de PAT que se está diseñando incluye: modelo de tutor; tipos de acciones de orientación; forma de las acciones principales; momentos de realización de acciones; destinatarios de la acción tutorial y ámbitos o áreas básicas de cobertura.

El Centro informa de que mientras se desarrolla el PAT se está trabajando con el Servicio de Orientación del Servicio de Atención al Estudiante (SAE) en relación a la orientación laboral de los estudiantes. Las acciones que se están llevando a cabo son las siguientes: Club de Trabajo; la formación en competencias; orientación en la Facultad; el pasaporte a la profesión; el taller del currículum; el taller de la entrevista.

De manera general, la información pública relacionada con las acciones de orientación académica y laboral es muy general. El Comité recomienda que en el momento en que se disponga del PAT aprobado se publique.

El Comité destaca positivamente el sistema de tutorización que se sigue en los TFM y que distingue en tutorías individuales (personalizadas) y tutorías grupales donde se explican las diferentes metodologías de trabajo. También merecen una valoración positiva las tutorías previas y posteriores a la entrega de trabajos en el MFPELE, ya que permiten garantizar la adquisición de las competencias de los estudiantes. El Comité confía que estos aspectos positivos se incluyan en el PAT que está elaborando la Facultad.

5.2 Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro (se alcanza).

Las infraestructuras y los recursos disponibles parecen satisfacer las necesidades de las titulaciones, adecuándose -en líneas generales- a las exigencias académicas y a los procesos

de enseñanza-aprendizaje del alumnado, aunque se constatan ciertas insuficiencias relacionadas con los espacios disponibles para el desarrollo de la actividad docente-discente.

En el Autoinforme se alude a dos procedimientos de la UB en el marco del SAIQU, diseñados para garantizar la calidad de los servicios y recursos materiales del centro: el PEQ110 (para la gestión de los recursos materiales) y el PEQ120 (para la gestión y mejora de los servicios).

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 Con respecto a las asignaturas, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación (se alcanza).*

En relación con el TFM, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que éstos responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado (se alcanza).*

En cuanto a las prácticas externas obligatorias (MEEATD y MFPELE), *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que éstas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados (se alcanza).*

Para todos los títulos

Las evidencias presentadas muestran que las asignaturas que conforman el Plan de Estudios plantean diferentes actividades de formación que permiten cubrir los resultados de aprendizaje asociados al título. De manera particular, el Comité destaca positivamente el módulo transversal donde se encuentran diferentes estudiantes de los másteres para cursar asignaturas de investigación.

El Comité destaca positivamente las ejecuciones de los TFM que se realizan, en los distintos Másteres, en los que se aprecia una correspondencia directa con las líneas de investigación del profesorado que imparte cada uno de estos los títulos.

6.2 Con respecto a las asignaturas, *la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes (se alcanza). En cuanto al TFM, éstos se supervisan y evalúan con evaluados con criterios adecuados (se alcanza). En relación a las prácticas externas obligatorias, éstas se supervisan y evalúan con criterios adecuados (se alcanza).*

Para todos los títulos

Las actividades formativas y de aprendizaje aseguran la adquisición de las competencias necesarias para desarrollarse profesionalmente en los diferentes sectores especificados en la memoria. Las actividades formativas coinciden con las propuestas en la Memoria de Verificación y las propuestas en los informes de seguimiento y son coherentes con los resultados de aprendizaje y el nivel del MECES. En relación con las asignaturas, señalan que la metodología y las actividades de enseñanza-aprendizaje favorecen unos resultados de aprendizaje satisfactorios.

El sistema de evaluación se basa en el principio de evaluación continua. De manera general, el Comité recomienda que la Facultad reflexione sobre lo que supone la evaluación continua y su aplicación sobre las distintas asignaturas. Durante la visita, se observa que en numerosas ocasiones se plantea que el trabajo final de la asignatura tenga una ponderación comprendida entre el 70-80% de la calificación final. Este planteamiento debería revisarse para asegurar una evaluación continua real para el estudiantado. Por otro lado, en algunos de los Másteres se valora positivamente el proceso de revisión de los trabajos, ya que permite que el estudiante reelabore sus contenidos, contribuyendo a retroalimentar y mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, además de la posibilidad de incrementar la calificación que les fue otorgada. Será deseable que esta práctica se haga extensible al conjunto de los títulos.

Por otro lado, aunque no de forma generalizada, se constata que los estudiantes deben presentar un número considerable de trabajos en un mismo período, sobrecargando su dedicación al Máster. En este sentido, el Comité recomienda revisar este aspecto con el fin de equilibrar la secuenciación de su entrega y evitar la concentración del trabajo de los alumnos en determinados momentos del curso académico.

En cuanto a las prácticas externas, se considera que las entidades y los centros participantes son adecuadas para el desarrollo de las prácticas. Así, el sistema de supervisión y evaluación mediante tutorías resulta ser pertinente para certificar unos resultados de aprendizaje que responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. No obstante, la institución debe revisar el número de horas de prácticas que realiza el estudiantado en los centros de prácticas (en el MEEPTD y el MFPELE), ya que actualmente se considera que estas están muy por debajo de lo establecido en la Memoria de Verificación. Concretamente, en el MEEPTD se contemplan 6 ECTS de prácticas externas, que deberían corresponderse a 180 horas de prácticas en el centro, mientras que en el MFPELE se establecen 5 ECTS, que deberían equivaler a unas 150 horas de actividades propias de la formación en los centros de prácticas para todos los estudiantes.

Finalmente, en cuanto al TFM, se valora una disposición temática que responde a los ámbitos de experiencia profesional, transferencia de conocimiento o grupos y líneas de investigación de la Facultad. Asimismo, la tutoría del TFM se coordina permanentemente por las comisiones de TFM, que supervisan y evalúan la adecuación de los mismos a los resultados de aprendizaje previstos en el MECES. Además, los sistemas de evaluación aseguran la calidad del programa formativo así como la consecución y adquisición de las competencias de las enseñanzas. El Comité recoge la opinión de algunos estudiantes que indicaron la necesidad de

disponer de un informe final de cierre una vez se ha defendido el TFM, en especial para aquellos que siguen los estudios de doctorado.

Para cada uno de los títulos

- En el MEVC se observa que las metodologías de docencia son diversas, habiendo una presencia significativa de análisis de casos reales, ejercicios de simulación, actividades de introspección, trabajo a partir de reportajes gráficos, visionados, debates sobre temas controvertidos, análisis crítico de materiales, entre otros. Además, el máster incorpora actividades transversales que no dependen de ninguna asignatura en concreto (talleres, salidas, exposiciones...). En cuanto a sistemas de evaluación, quedan señaladas tres cuestiones: una, que permite a los estudiantes elaborar productos en los que deben equilibrar sus intereses en los contenidos de las asignaturas; dos, que contempla la implicación en actividades cooperativas y presenciales como el trabajo personal y autónomo; y tres, que su carácter transversal, evita la dispersión y multiplicación de trabajos y valora el proceso individual a lo largo del máster. Así los sistemas de evaluación se basan en un trabajo único y autónomo (60%) y la asistencia, participación y realización de tareas (40%). El TFM se evalúa en función del trabajo presencial en el aula, el trabajo tutelado en forma de tutorías individuales y grupales y el trabajo autónomo e individual de investigación y/o intervención sobre temáticas vinculadas a sus intereses y a líneas de grupos de investigación implicados en el Máster. Además, el TFM se evalúa en función de la evaluación positiva del trabajo autónomo e individual de investigación o intervención y la evaluación positiva en la prueba oral.

- En el MEEPTD se observa que las tipologías de actividades se fundamentan en: teórico-prácticas, trabajo autónomo y trabajo tutelado. Los estudios destacan la existencia de la plataforma de comunicación *Adobe Connect* de que disponen para impartir clases, hacer reuniones, tutorías, presentaciones, trabajo colaborativo en los estudiantes, debates, exposiciones... por medio de sesiones virtuales; método que permite la comunicación en tiempo real con independencia de la ubicación de los estudiantes. Además, el estudiante puede volver a visualizar las sesiones realizadas, lo que se valora positivamente. En cuanto a sistemas de evaluación, se evidencia que en ninguna asignatura se efectúan exámenes abiertos o tests, que el 83,3% de las asignaturas se basan en trabajos diversos que son continuados, progresivos y acumulativos y que en el 100% de las asignaturas se efectúa un trabajo con mayor relevancia que el resto, es decir, un trabajo final que en la media pondera el 60% de la nota final de la asignatura. En cuanto a TFM, se identifica que de los 19 profesores del máster, 18 tutorizan TFM y realizan una media de 5 tutorías, de entre un rango de 3 a 8, que, dada la modalidad virtual del máster, se realizan por medio de correo electrónico, Skype, el foro del Campus Virtual, *Hangouts*, *WhatsApp* o *Adobe Connect* y en algunos casos de manera presencial. No obstante, la defensa del TFM es obligatoriamente presencial.

- En el MFPELE, entre las principales actividades formativas es posible señalar: teoría, formación teórico-práctica, trabajo tutelado, trabajo autónomo, seminarios y en prácticas externas: docencia en las escuelas. Entre los sistemas de evaluación, se observa como predominan los trabajos escritos, la exposición y defensa oral y los instrumentos de auto-evaluación. En cuanto a las prácticas externas, se identifica que dedican en la Facultad 12

horas de clases prácticas centradas en la planificación y programación de clases y, por otro lado, que efectúan una estancia en escuelas de prácticas (20 horas de estancia en un aula en la que se imparten clases). La asignación de las plazas se realiza en función de los intereses del alumnado (3 centros por orden de preferencia y se trata de satisfacer la petición del alumno). La evaluación de las prácticas es continua en tanto que el tutor supervisa diariamente al alumno en prácticas. En cuanto al TFM, se observa como puede tratarse de una investigación original, un trabajo de análisis de currículums o materiales didácticos, desarrollo y pilotaje de una propuesta didáctica o revisión bibliográfica/analítica de un tema. Disponen de una guía de TFM, tanto alumnos como profesores y tutores del programa y se efectúa en el tercer trimestre del curso. Para la evaluación del TFM se emplean rúbricas de evaluación.

- Entre las actividades formativas del MISE se asegura la consecución de una formación basada en la adquisición de las competencias y que coinciden con las señaladas en la Memoria de Verificación. Entre los métodos de evaluación por actividad formativa se identifican: pruebas escritas, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas, pruebas orales como entrevistas, exposiciones o puestas en común, instrumentos basados en la observación como listas de control o escalas de estimación, trabajos realizados por el estudiante como memorias, dosieres o proyectos e instrumentos de co-evaluación. Asimismo, estos sistemas de evaluación son divididos en este máster entre: instrumentos para aprendizaje, instrumentos evaluadores usados por materias e instrumentos evaluadores usados por asignaturas seleccionadas. En cuanto a TFM señalan que al inicio se efectúa una sesión informativa sobre el mismo, que puede tratarse de un trabajo sobre: investigación, revisión del estado de la cuestión, pilotaje de instrumentos, análisis de necesidades y potencialidades para fundamentar una acción socio-educativa, evaluación de programas o acciones. La asignación de tutores se efectúa según la temática escogida por el alumno y según los intereses de los mismos. Se realizan un mínimo de 3 tutorías para la supervisión del mismo.

- En el MICE se observa que las actividades formativas coinciden con las descritas en la Memoria de Verificación. En la web del mismo señalan que la metodología de enseñanza puede variar entre las diferentes asignaturas según el plan docente, aunque el denominador común lo constituyen: asumir una postura reflexiva e investigadora mediante actividades teórico-prácticas, tanto individuales como grupales, valorando la experiencia de los estudiantes en relación a los temas que se trabajan. Las horas dedicadas a las actividades de formación de cada una de las asignaturas se dividen en función de actividades presenciales, trabajo tutelado o dirigido y aprendizaje autónomo. Además, en la mayoría de las asignaturas se combinan las actividades presenciales, trabajo tutelado y aprendizaje autónomo. En cuanto a TFM vemos que se trata de un trabajo tutelado y autónomo en el que se realizan trabajos de investigación. Resaltar que en el Autoinforme señalan que los sistemas de evaluación pueden ser concretados con el alumno del grupo-clase con tal de favorecer su adaptación a los intereses temáticos y las necesidades formativas de los estudiantes; flexibilidad valorada muy positivamente por los diferentes agentes. El sistema de evaluación de TFM se centra en la valoración del documento escrito, así como en la presentación y la defensa oral.

- En el MRDLL se hace uso de una pluralidad metodológica, en la que puede observarse un amplio espectro de formatos didácticos: desde métodos de transmisión oral y audiovisual

(clases magistrales y expositivas, conferencias, etc.), pasando por espacios de intercambio (ruedas de intervenciones, seminarios, sesiones de contraste de expectativas...) hasta técnicas y estrategias de aprendizaje autodirigido (tutorizaciones, trabajos en grupo, asesoramiento de trabajos, etc.). Este planteamiento metodológico se adecua al objetivo último del Máster, al que se alude en la página web: formar investigadores capacitados para analizar procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y la literatura y profesionales que puedan hacer propuestas de intervención que ayuden a dar respuesta a los retos que afectan a la educación lingüística y literaria en la sociedad actual). Por lo que respecta al sistema de evaluación, se emplean métodos y estrategias acordes con las finalidades educativas indicadas. Se le otorga mayor peso a los trabajos tutelados, ayudando al alumnado a desarrollar sus capacidades de aprender, investigar y producir conocimientos por sí mismos. Estos trabajos (memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...) representan, en la mayoría de las asignaturas, un 60 % de la nota final; en algunas este porcentaje se incrementa ostensiblemente hasta alcanzar el 90% de la calificación total. El resto de la nota lo completan las pruebas orales y/o escritas: examen, exposiciones, entrevistas, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas, etc. En cuanto al TFM y dada la naturaleza del Máster, se especifica que este debe consistir en un trabajo de investigación original, sobre alguno de los ámbitos temáticos de la didáctica de la lengua y la literatura, y que incluye un estado de la cuestión sobre el tema estudiado y una aportación original equivalente a un artículo publicable en una revista científica o una presentación en un congreso. Se trata de un trabajo tutelado, donde el profesor asesor asignado orientará y seguirá la investigación del alumno, asesorándolo en todas las fases del proceso hasta la redacción de los resultados y del documento final que deberá defender públicamente. El sistema de evaluación de TFM se centra en la valoración del documento escrito, así como en la presentación y la defensa oral.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Para todos los títulos

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes (se alcanza).

Las enseñanzas que se presentan a Acreditación, muestran unas tasas globales de rendimiento, eficiencia y graduación elevadas, mientras que las de abandono son bajas, siendo a su juicio un exponente de la mejora continua de la titulación. Las evidencias presentadas ponen de relieve que los indicadores académicos son coherentes con la tipología de los estudiantes, aunque deberían analizarse con cierto detalle las variaciones que ofrecen las tasas de rendimiento, a la baja, en MEVC y MICE. Es muy llamativa la alta tasa de abandono en el MRDLL (37,5%).

No obstante, deberían uniformizarse las informaciones que se presentan sobre algunos indicadores, ya que en algunos Másteres no se ofrecen las tasas de abandono y de graduación (MEVC, MEEATD, MISE y MICE) y, en otros los datos se limitan a los cursos académicos 2013-14 y 2014-15.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Para todos los títulos

La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario (se alcanza).

La institución reconoce que no se dispone de datos sobre la tasa de ocupación a nivel de Máster. No obstante, el Comité ha podido constatar en las diferentes audiencias que estos títulos están vinculados con la vía del doctorado o en la mejora del desarrollo profesional.

De todos modos, se recomienda tanto a los responsables de los Másteres, como a los de la Facultad y Universidad que velen por la recogida de información homologable y ajustable a la realidad de los procesos de inserción laboral de los titulados.

D Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad de Educación es en gran medida positiva.

A continuación se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para cada titulación y dimensión evaluadas en la Facultat d'Educació:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
MU en Educación en Valores y Ciudadanía	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza
MU en Enseñanzas y Aprendizajes en Entornos Digitales	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza
MU en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza
MU en Intervenciones Sociales y Educativas	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza
MU en Investigación y Cambio Educativo	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza
MU en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza

Por lo tanto, el CEE informa por unanimidad a la Comisión Específica de Evaluación correspondiente la acreditación de los 6 másteres analizados en la Facultad de Educación y recomienda la siguiente valoración:

TITULACIÓN	VALORACIÓN (1)
MU en Educación en Valores y Ciudadanía	Acreditado
MU en Enseñanzas y Aprendizajes en Entornos Digitales	Acreditado
MU en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera	Acreditado
MU en Intervenciones Sociales y Educativas	Acreditado
MU en Investigación y Cambio Educativo	Acreditado
MU en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	Acreditado

(1) Esta valoración se aplica al despliegue de los planes de estudios en el Centro; tras la visita a los mismos, se realizará una valoración global que se reflejará en los informes de acreditación correspondientes.

El CAE destaca, entre otros, los siguientes **puntos fuertes** observados durante el proceso de visita:

- La proximidad que existe entre el profesorado y los estudiantes.
- El profesorado de los Másteres, en su conjunto, se considera una fortaleza del Centro.

- El sistema de tutorización de los TFM que contempla tutorías individuales (personalizadas) y tutorías grupales. De manera concreta, se valoran positivamente las tutorías previas y posteriores a la entrega de trabajos en el MFPELE.
- El módulo transversal que incluye asignaturas de investigación a las que se vinculan diferentes estudiantes de los másteres.
- El proceso de revisión de los trabajos, ya que permite que el estudiante reelabore sus contenidos, contribuyendo a retroalimentar y mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, además de la posibilidad de incrementar su calificación.

No obstante, también existen algunas circunstancias que merecen una **especial atención** por parte de la institución. En concreto:

Para todos los títulos

- En relación a la información pública la institución debe completar sus contenidos incluyendo, como mínimo, las siguientes actuaciones:
 - Publicar los CV del profesorado.
 - Difundir las líneas de investigación.
 - Elaborar un catálogo de los TFM.
 - Completar la información pública correspondiente al apartado relativo a "evaluación".

En el caso de MEEATD y MFPELE

- Revisar el número de horas de prácticas que realiza el estudiantado en los centros de prácticas.
- Indicar los centros de prácticas con los que se dispone de un convenio.

Todos estos aspectos **deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora** que aporte el centro como respuesta a este informe.

E Propuestas de mejora

Estándar 1

- Homogeneizar la redacción de las competencias para todos los títulos.
- Valorar la oportunidad de que la asignatura “*Elaboración de proyectos de investigación educativa y social*” del MEVC puede tener carácter obligatorio.
- En el caso del MEEATD, valorar la repercusión del acceso al máster de académicos de la Universidad Católica de Chile respecto a los estudiantes que acceden por otras vías.
- Homogeneizar los mecanismos de coordinación docente, al menos, en aquellos elementos fundamentales.

Estándar 2

- Revisar la información que se proporcionan sobre las competencias y los objetivos de los títulos haciéndola coincidente con la establecida en la memoria de verificación.
- Publicar los autoinformes de Acreditación, así como los informes de visita externa derivados del proceso de acreditación de visitas anteriores.
- En las webs de los másteres, incluir un enlace al SAIQU.

Estándar 3

- Avanzar en el análisis de los diferentes indicadores, resultados, información basado en datos y evidencias más concretas, puesto que el documento actual predomina la descripción.
- Impulsar la figura del delegado/a de clase.
- Desarrollar las medidas y el alcance de las acciones de mejora.
- Implementar acciones para la recogida de la satisfacción de egresados, profesores tutores de los centros de prácticas, TFM (estudiantes y tutores), programas de movilidad y PAS.
- Implementando acciones complementarias para mejorar el índice de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Estándar 5

- Finalizar la elaboración del Plan de Acción Tutorial de la Facultad. Una vez se haya finalizado, éste debería publicarse.

Estándar 6

- Revisar el planteamiento del sistema de evaluación con el fin de garantizar la evaluación continua.
- Revisar la planificación de entrega de trabajos, evitando que la concentración de éstos en el mismo período.

- Reflexionar sobre la oportunidad de disponer de un informe final de cierre para el estudiante una vez se ha defendido el TFM.
- Analizar las variaciones que ofrecen las tasas de rendimiento en MEVC y MICE. Así como la tasa de abandono en el MRDLL.
- Uniformizar la información que se presenta sobre algunos indicadores, ya que en algunos Másteres no se ofrecen las tasas de abandono y de graduación (MEVC, MEEATD, MISE y MICE) y, en otros los datos se limitan a los cursos académicos 2013-14 y 2014-15.
- Avanzar en la recogida de información sobre la inserción laboral de los titulados.

F Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultad de Educación

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha de la visita: 19-20 de abril de 2017

Fecha del envío del borrado al centro y a AQU Catalunya: 5 de junio

Fecha máxima para la recepción de comentarios del centro: 8 / 9 / 2017

Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya: 27 / 9 / 2017

El Presidente del Comité de Evaluación Externa (CAE) manifiesta que el presente documento constituye el informe previo de evaluación del centro indicado anteriormente.

En Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 2017

Firma:



Prof. Dr. José Antonio Caride